

El papel de las alcaldías locales de Bogotá en el cumplimiento de los ODS*

1

Jenny Paola Beltrán Beltrán**

Fernando Cárdenas García***

David Rodríguez Guerrero****

Palabras clave:

presupuesto público;
gobiernos locales;
bienes públicos; ODS;
Bogotá.

Clasificación JEL:

H43, H41, H75

Resumen

Los bienes públicos contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), toda vez que su provisión permite el crecimiento y el desarrollo económico, lo que facilita, por ejemplo, la erradicación de la pobreza o la protección del medioambiente. Si bien Bogotá ha mostrado avances en los ODS superiores al promedio nacional, aún no está claro el papel que las alcaldías locales desempeñan en estos logros. En este documento se realiza un análisis de la asignación presupuestal de los gastos de las alcaldías locales y su relación con los ODS. Por medio de un modelo econométrico se busca determinar si mayores diferencias en las brechas observadas en variables que capturan los ODS han llevado a las alcaldías locales a asignarles más presupuesto para cerrarlas. Se concluye que los fondos de desarrollo local no están focalizados en el cierre de las brechas en los ODS.

Cómo citar este artículo: Beltrán Beltrán, J. P.; Cárdenas García, F. y Rodríguez Guerrero D. (2026). El papel de las alcaldías locales de Bogotá en el cumplimiento de los ODS. *Equidad y Desarrollo*, (48), e5421. <https://doi.org/10.19052/eq.vol1.iss48.5421>

Fecha de recibido: 24 de julio del 2025

Fecha de aprobado: 18 de febrero del 2026

* Este documento hace parte de la línea de investigación Gobernanza, Política y Gestión Pública, Grupo GECCO de la UMNG.

** Docente, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: jenny.beltran@unimilitar.edu.co.  ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-0343-6757>

*** Docente, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: jose.cardenas@unimilitar.edu.co.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0145-9417>

**** Investigador, Observatorio Fiscal, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: ex-darodriguez@javeriana.edu.co.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2670-3786>



The role of Bogotá's local mayor's offices in achieving the SDGs

Abstract

Public goods contribute to the achievement of the Sustainable Development Goals (SDGs), as their provision enables economic growth and development which facilitates poverty eradication or environmental protection. While Bogotá has made progress in the SDGs that surpasses the national average the role of Bogota's localities in advancing them is still unclear. This paper presents an analysis of the budget allocation for expenses by localities mayors in Bogotá and its relationship with the SDGs for the period 2019–2023. Using an econometric model, we seek to determine whether larger disparities in observed gaps SDGs have led local mayors to allocate more budget to them. We find that Local Development Funds are not focused on closing SDG gaps.

Keywords

public budget; local governments; public goods; SDGs; Bogotá.

JEL classification

H43, H41, H75.

Introducción

La cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas del 2015 evidenció la necesidad de que los gobiernos contribuyan a un proceso global para superar los desafíos que implican los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). En ese contexto, las finanzas públicas resultan un elemento primordial para la adecuada provisión de bienes y servicios públicos, los cuales son necesarios para contribuir al logro de los ODS. Un aspecto poco explorado en la literatura sobre la relación entre el gasto del gobierno y los ODS es aquel relacionado con el gasto de los gobiernos locales.



En esta investigación se realizó un análisis del presupuesto de gastos de los Fondos de Desarrollo Local (FDL) de Bogotá, con el propósito de evaluar la contribución de estos recursos al cumplimiento de los ODS. Para ello, se asignó el presupuesto de inversión de los FDL a cada ODS y se calcularon brechas en el cumplimiento de los ODS en cada localidad de Bogotá con base en la Encuesta Multipropósito de Bogotá del 2021. A través de un modelo econométrico, se busca establecer si mayores brechas observadas en los ODS han incentivado a las alcaldías locales a destinar mayores presupuestos para cerrarlas.

La contribución de esta investigación a la literatura es triple. Por un lado, se analizan de manera cuantitativa los FDL a la luz de los ODS entre el 2019 y el 2023; estos recursos de inversión típicamente no son analizados en las finanzas públicas locales. En segundo lugar, se propone una batería de 39 indicadores simples y 14 indicadores compuestos para cuantificar brechas en los ODS en la ciudad. Por último, se presenta un análisis cuantitativo de la relación entre ambas variables con el interés de dilucidar si los recursos de los FDL han estado focalizados en atender los ODS, y se aborda, desde el punto de vista normativo, cuál debería ser la distribución de la inversión si se busca focalizar los recursos con el fin de cerrar brechas.

Se encontró que no existe una relación entre estas inversiones y el cierre de brechas en el desarrollo local. Igualmente, desde un punto de vista normativo, se evidenció que la distribución de las inversiones de cada alcaldía local en relación con los ODS es mucho más concentrada que la distribución de las brechas de los ODS.

El documento se divide en cuatro secciones. En la primera se realiza una revisión de la literatura sobre el marco normativo del presupuesto público en Bogotá y sobre el presupuesto público en los FDL. En la segunda sección, se describen los datos y la metodología empleados para el análisis empírico. En la tercera se analiza la focalización de los recursos de los FDL destinados a cumplir con los indicadores definidos en los ODS. Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones de política.

1. Presupuesto público

La función presupuestaria del Estado tiene como objetivo la gestión adecuada del gasto público orientado hacia la provisión y distribución de bienes con el propósito de reducir las desigualdades, garantizar una acción estabilizadora y servir como

motor de crecimiento económico para los países. Esta sección resalta la importancia de los bienes públicos en el cumplimiento de los ODS y los desafíos que han tenido los gobiernos para integrarlos en sus políticas públicas y presupuestos.

- 4 En Colombia, se han implementado estrategias para alinear el cumplimiento de los ODS con los planes de desarrollo nacionales y locales. Con relación al ámbito local, se subraya que la descentralización de Bogotá, consolidada en el Estatuto Orgánico del Presupuesto permitió mejorar la autonomía administrativa para fortalecer la gobernanza local. Sin embargo, aún persisten retos en la alineación de los ODS con los FDL.

1.1. Bienes públicos e importancia para los ODS

Los bienes públicos son aquellos que son no excluibles y no rivales (Samuelson, 1954). A partir de esta definición se desprenden ciertas clasificaciones, como los bienes de uso público, que hacen referencia a los bienes del dominio de la nación, de una unidad territorial o incluso de particulares y que están destinados al usufructo de los ciudadanos, por ejemplo, las autopistas, los parques públicos, las zonas verdes, etc.

Los bienes y servicios públicos pueden ser puros e impuros; en el último caso, se pueden incluir servicios como el de la educación, en el que sí se presenta rivalidad. Dentro del alcance de los recursos públicos existe una gran variedad de dimensiones cuya inversión está estrechamente relacionada con los diecisiete ODS definidos por las Naciones Unidas, que responden a iniciativas como el fin de la pobreza, el hambre cero, la educación de calidad, la igualdad de género, la acción por el clima y la paz, entre otros.

De este modo, la aprobación de la Agenda 2030 en el 2015 proporcionó a los países la oportunidad y el desafío de vincular los ODS a los instrumentos de planificación, al presupuesto y a los planes nacionales de inversión pública (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2018). En este sentido, la agenda de desarrollo exige un nuevo equilibrio entre el mercado y el sector público, al entender las políticas públicas como acciones organizadas para objetivos comunes y no únicamente como acciones estatales. Este enfoque apunta a abordar tanto las fallas del mercado como las del gobierno, al tiempo que se construyen instituciones (Ocampo, 2001).

Desde el 2016, y como parte de los mecanismos de seguimiento y revisión, la Agenda 2030 alienta a los países miembros a realizar revisiones periódicas e inclusivas y a presentar un informe nacional voluntario (INV)¹. Colombia ha participado de manera activa en este proceso y ha tratado de alinear las políticas públicas con los ODS desde la planeación estratégica del gobierno nacional (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2022).

En este sentido, investigaciones como la de Tosun y Leininger (2017) evalúan cómo los gobiernos pueden implementar de manera efectiva los ODS a través de la integración y coherencia de políticas públicas. Los autores diferencian entre la coherencia intersectorial (coordinación entre diferentes sectores) y la integración multisectorial (políticas diseñadas para cumplir objetivos múltiples). Además, destacan que la integración política no es un concepto nuevo; sin embargo, la integración de las políticas públicas con los ODS ha sido un desafío reciente.

En el análisis realizado por Tosun y Leininger (2017), Colombia se destaca entre los demás países debido a la articulación de los ODS con el Plan de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo país”, así como con los planes de desarrollo regionales y locales. Posteriormente, el Plan de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y el Plan de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” continúan con la integración explícita y estructural de los ODS, al presentar una alineación directa con las metas de la Agenda 2030, la creación de indicadores y la adopción de un enfoque territorial orientado al cierre de brechas y al fortalecimiento institucional.

Como estrategia para adoptar los ODS, en Colombia se planteó realizar una coordinación vertical, es decir, el nivel nacional es responsable del logro de los ODS 4 al 7, mientras que el nivel regional lo es de los ODS 1 al 5 y del 11. Para los ODS 8, 9 y 12 se asignó al sector privado para su realización (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2015)². El CONPES 3918 de 2018 presenta la estrategia para la implementación de los ODS en Colombia, y asigna al DNP la función de seguimiento. Asimismo,

1 Los informes nacionales voluntarios son documentos periódicos elaborados por los países para evaluar los retos y avances logrados en la implementación de la Agenda 2030 en sus territorios.

2 El documento CONPES 3918 de 2018 y el Plan de Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” trajeron consigo la definición de una política pública que prioriza e integra los ODS como elemento fundamental en el esquema de planeación. Desde el punto de vista territorial, el DNP ha tomado la iniciativa de promover la incorporación de los ODS en los planes de desarrollo territorial.

asigna al Departamento Nacional de Estadística (DANE) la función de medición, con el fin de producir, validar y actualizar los indicadores oficiales para asegurar la calidad y la disponibilidad de la información para su monitoreo.

6

El primer informe anual de avance en la implementación de los ODS en Colombia corresponde al informe del 2018, el cual fue elaborado por el DNP tras la aprobación del CONPES 3918. Por tanto, este informe marcó el inicio del monitoreo formal y documentó los primeros balances institucionales, los esquemas de seguimiento, las actividades por ODS y los indicadores. En el 2019, y hasta la fecha, continúan realizándose informes anuales; cada informe ha aportado un valor progresivo en el seguimiento de los ODS. Entre el 2019 y el 2020 se profundizó en la identificación y trazabilidad de la inversión pública alineada con los objetivos; en el 2021 se fortaleció la integración territorial y la participación multifactorial, y desde el 2022 se ha avanzado en análisis desde distintas esferas (social, económico y ambiental) y en el desarrollo de misiones estratégicas.

Desde la perspectiva local (Bogotá) la entidad responsable de coordinar el seguimiento y monitoreo del avance de los ODS es la Secretaría Distrital de Planeación, cuya función consiste en articular el Plan Distrital de Desarrollo y los planes de desarrollo local. Asimismo, las alcaldías locales y los fondos de desarrollo local (FDL) reportan la ejecución del gasto público, mientras que las veedurías distritales realizan auditorías de cumplimiento, especialmente en lo relacionado con la incorporación de los ODS en la planeación, la trazabilidad presupuestal y la evaluación de metas.

En el 2022, la Alcaldía Mayor de Bogotá, junto con el Centro de los ODS de la Universidad de los Andes, realizó el primer informe de seguimiento sobre el cumplimiento de los ODS, en el que destacan avances en pobreza, género, empleo, ciudades sostenibles y acción por el clima. Los trabajos de Sisto *et al.* (2020), Benito *et al.* (2023) y Alonso-Morales *et al.* (2025) analizan la relación entre las finanzas locales y los avances en los ODS para distintos niveles de gobierno territorial en España. Los primeros evalúan si el presupuesto local directo e indirecto afecta el logro de los ODS en años posteriores. Encuentran importantes sinergias directas entre ambas variables. Benito *et al.* (2023), por su parte, examinan determinantes fiscales del grado de cumplimiento de los ODS, entre los cuales se encuentran la dependencia de los gobiernos locales de las transferencias intergubernamentales, el nivel de déficit/superávit del gobierno local y la recaudación per cápita. Estos autores solo encuentran un efecto positivo del nivel de recaudo, lo que indica que son precisamente las administraciones con recursos suficientes, es decir, con

alto recaudo, las que pueden implementar políticas de sostenibilidad. Por último, Alonso-Morales *et al.* (2025) construyen un indicador compuesto del cumplimiento de seis ODS sociales y encuentran que este indicador mejora con el nivel de transferencias que recibe el municipio, mientras que el nivel de deuda muestra una relación negativa.

Entre los académicos que estudian la integración de los ODS con las agendas locales, regionales y nacionales se destaca Le Blanc (2015), quien analizó la relación entre los ODS a partir del uso de redes, y destacó la necesidad de políticas públicas integradas que aborden metas de manera simultánea. Por ejemplo, si se mejora el acueducto o alcantarillado (infraestructura), no solo se estaría contribuyendo a los objetivos del ODS 6, “Agua y saneamiento”, sino también a la igualdad de género, ODS 5, al reducir la carga de trabajo de las mujeres y niñas que se dedican a recoger agua en muchas comunidades.

En relación con lo anterior, Guha y Chakrabarti (2019) realizan una revisión sistemática de literatura que relaciona la descentralización política, administrativa y fiscal con el cumplimiento de los ODS. Los autores encuentran que, por un lado, la descentralización fiscal sigue siendo limitada, lo que no permite que los gobiernos locales puedan realizar inversiones en función de los ODS. Por otro lado, la coordinación entre niveles de gobierno resulta fragmentada, mientras que el vínculo entre los grupos de interés locales puede habilitar el avance de los ODS si se basa en relaciones colaborativas, o puede obstaculizarlo si se basa en dinámicas de desconfianza.

Por otra parte, dentro de las dificultades que han impedido mejores resultados frente a las metas propuestas, autores como Le Blanc (2015) o Tosun y Leininger (2017) argumentan que, debido a la falta de alineación entre las políticas nacionales y locales, se ha limitado la efectividad de las estrategias adoptadas, lo que conduce a enfoques inconsistentes y con poca coherencia entre las políticas de cooperación en todos los niveles de gobierno. Para Persson *et al.* (2016) no se ha alcanzado coherencia entre las metas y el contexto institucional de cada país debido a las capacidades de gestión de los gobiernos; Sachs (2015), por su parte, argumenta que la insuficiente voluntad política y la carencia de un enfoque ambicioso por parte de los líderes mundiales constituyen parte de la explicación de los malos resultados en el logro de los ODS, mientras que la falta de alineación entre los desafíos específicos de cada país y la implementación fragmentada entre regiones forman parte de las fallas encontradas por Hák *et al.* (2016).

En cuanto a la evaluación y monitoreo de los ODS, Rosas *et al.* (2019) profundizan en la forma en que se evalúan y monitorean los ODS desde la institucionalidad mexicana, en la cual incluyen mecanismos de seguimiento y reporte. Esta evaluación se realiza mediante un marco institucional entre el Comité Técnico Especializado de los ODS (CTE-ODS) y el Consejo Nacional de la Agenda 2030, además de la planeación estatal alineada con los ODS, el uso de indicadores concretos por metas y un seguimiento basado en metodologías internacionales.

En complemento con lo anterior, Rosas y Rodríguez (2023) presentan cómo la capacidad institucional incide en el cumplimiento de los ODS, cuya medición se realiza mediante indicadores desde la dimensión de gobernanza territorial, que abarcan indicadores como dependencia federal, transparencia y rendición de cuentas, autonomía financiera, comités de colonos, número de instrumentos en materia de ordenamiento territorial y el sistema de gestión catastral. El documento finaliza con la recomendación de fortalecer la coordinación multinivel y la colaboración entre actores públicos, así como consolidar instrumentos de planeación territorial de largo plazo que permitan desarrollar proyectos locales.

1.2. Presupuesto para Bogotá

Desde los inicios del proceso de descentralización a mediados del siglo pasado, Colombia ha pasado por varias reformas que se consolidaron con la Constitución de 1991, la cual, con una clara vocación descentralizadora, le otorga a Bogotá un régimen especial, que se traduce en la expedición del Estatuto Orgánico de la Ciudad (Decreto Ley 1421, 1993). El propósito fue modernizar la ciudad, mejorar la prestación de servicios públicos de cara al ciudadano, fortalecer el sector local a través de la autonomía administrativa de las localidades y vigorizar la democracia local. Con estos cambios, mejoró la gestión, se generó mayor autonomía, independencia financiera y capacidad de toma de decisiones, lo que impulsó la promoción del desarrollo local (Bustos y Barragán, 2023).

En este sentido, el sistema presupuestal del Distrito Capital tiene como objetivos, en primer lugar, servir como instrumento para alcanzar las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas; en segundo lugar, facilitar la gestión de las entidades distritales y permitir a las autoridades la toma de decisiones; en tercer lugar, coordinar y evaluar permanentemente los ingresos

y gastos públicos desde la perspectiva de la gestión presupuestaria, y, por último, producir la información necesaria sobre las finanzas públicas distritales.

1.3. Fondos de desarrollo local (FDL)

Mediante la expedición del Decreto 101 de 2001, se implementaron cambios significativos en la organización territorial de Bogotá³. Entre estos, se destaca la transferencia total de competencias a los alcaldes locales para la contratación de los recursos de los FDL y la implementación de un modelo de gestión distrital por localidades. De esta forma, la administración dio cumplimiento a los compromisos del programa de gobierno y del Plan de Desarrollo en lo relativo a aspectos fundamentales de la descentralización de la ciudad. En términos de asignación de recursos, y de acuerdo con el artículo 35 del Decreto 854 de 2001, la ordenación del gasto de un FDL estará a cargo del secretario, director o gerente de entidad, cuyas funciones se relacionen con cada uno de los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo Local, ejecutados con sus recursos.

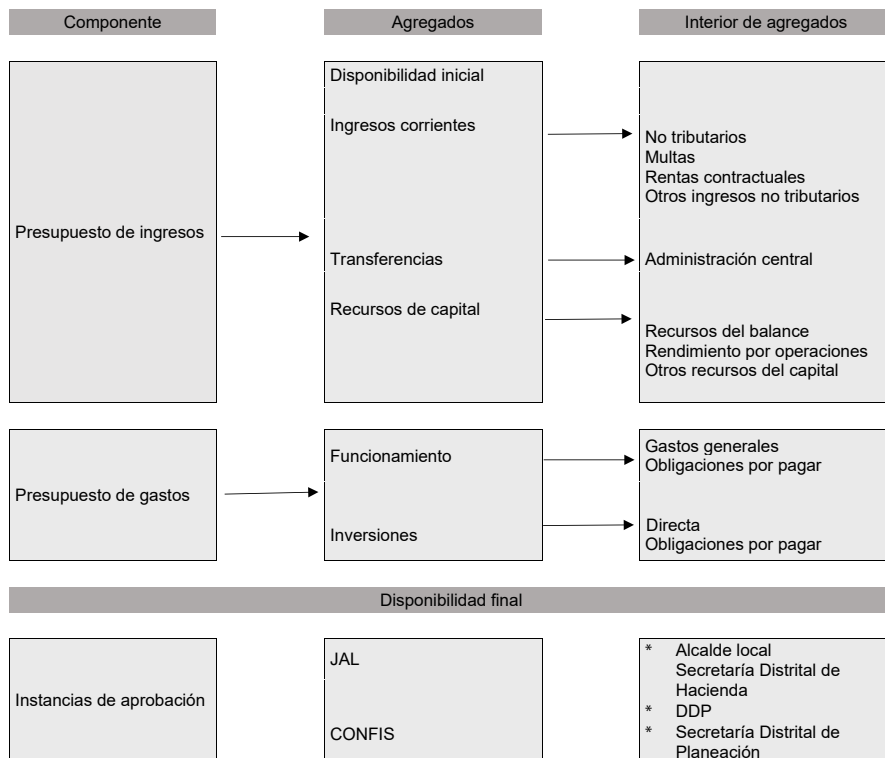
Es importante señalar que la ejecución de los recursos se lleva a cabo mediante un proceso complejo y fragmentado que involucra tanto a las localidades como a las entidades distritales, lo que genera ineficiencias y retrasos. Desde el 2006, se delegó a las localidades la ejecución presupuestal en áreas como gestión pública, cultura, recreación, deporte, ambiente y desarrollo económico local. Estas áreas representan aproximadamente el 24 % de la inversión de los FDL. El 76 % restante corresponde al alcance de los secretarios o directores de algunas entidades enmarcadas dentro de las Unidades Ejecutivas Locales (UEL).

Los recursos asignados a las localidades tienen su origen en el distrito y, de acuerdo con la legislación, deben corresponder a por lo menos el 10 % del presupuesto central administrativo (Decreto Ley 1421 de 1993). Para estas asignaciones se deben tener en cuenta las necesidades de cada una de las 20 localidades que comprenden la ciudad.

3 Derogado por el art. 34 del Decreto 768 de 2019, a excepción del artículo décimo tercero.

Figura 1. Lineamientos para los FDL

10



Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda (SDH, 2017).

La figura 1 resume el proceso por el cual se establecen los lineamientos, instrumentos y procedimientos para la elaboración, presentación, estudio y apropiación del presupuesto de los FDL. Este proceso inicia con los lineamientos de la política presupuestaria y culmina con la apropiación del acuerdo por parte de la junta administradora local (JAL) o con la expedición por decreto del presupuesto anual, en el cual intervienen los equipos locales de planeación del presupuesto, las secretarías distritales de hacienda, planeación y gobierno, el CONFIS Distrital, las JAL y los alcaldes locales (SDH, 2017).

1.4. Retos de la gestión del presupuesto local

De acuerdo con Gómez (2004), dentro de las problemáticas identificadas en relación con el proceso de gestión de la inversión de los presupuestos en Colombia se destacan:

11

- Vacíos en el proceso de formulación de planes de desarrollo local, los cuales en algunos casos no se encuentran coordinados con el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Distrital.
- Insuficiente desarrollo de los bancos de programas y proyectos locales.
- Carencia y distribución inadecuada de personal capacitado para la labor de formulación de proyectos de acuerdo con las condiciones territoriales y poblacionales de las localidades, así como la precariedad en la identificación y definición de los perfiles de proyectos, lo que retrasa la formulación, la evaluación y la viabilidad técnica.
- Ausencia de sincronización entre el proceso de planeación local y el proceso presupuestal, en la medida en que no se han encontrado los mecanismos idóneos para conjugar lo que la ciudadanía manifiesta en los espacios de participación con los criterios técnicos de las entidades;
- Falta de personal en las UEL para atender las demandas locales y apoyo insuficiente de las entidades y sectores a la labor de estas unidades.

En estas circunstancias, cobra importancia la elaboración de presupuestos consensuados mediante la participación ciudadana y de instituciones, las cuales pueden abordar nuevos significados, etiquetas y categorías conceptuales (Weick *et al.*, 2005). Esto implica crear y adoptar marcos de referencia, así como definir y clasificar aspectos clave para la planificación y asignación de recursos, lo que facilita la coordinación de políticas públicas hacia el cumplimiento de los ODS. Aunque los ODS introducen términos, objetivos y categorías específicas, los gobiernos deben alinearse y estructurar su trabajo en torno a objetivos comunes.

2. Metodología y datos

12

Dado que el objetivo del presente artículo es evaluar si los FDL han respondido a la magnitud de las brechas de desarrollo en cada localidad de la ciudad de Bogotá, esta sección, en primer lugar, detalla las dos fuentes principales de datos empleadas en el análisis cuantitativo; seguidamente, se presenta la estrategia empírica para medir el grado de relación entre las dos variables de interés, así como el análisis normativo propuesto.

2.1. Datos: Inversiones de los FDL

Los datos utilizados en este análisis fueron obtenidos de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), donde se resguarda información detallada de las 20 localidades de Bogotá. La base de datos se construyó a partir de la revisión de los informes de ejecución presupuestal de rentas e ingresos correspondientes al período 2019-2023. Para la consolidación de los datos, se consideró exclusivamente el rubro de gastos de inversión directa⁴.

Una vez organizada la información, se asignó un ODS a cada gasto de inversión directa. Esta asignación se realizó mediante la identificación de palabras clave y temas recurrentes en los nombres de los proyectos, tales como “educación”, “salud” o “infraestructura”, entre otros. Posteriormente, se asignó el ODS que mejor representaba su propósito y enfoque principal. Esta asignación permitió identificar la relación de los gastos de inversión con los ODS específicos.

A partir de estos gastos de inversión directa se ejecutan políticas públicas orientadas a la atención de las comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad, así como a la consideración de temas ambientales y de infraestructura. Estos proyectos reflejan las inversiones realizadas en cada localidad. A manera de ejemplo, la tabla 1 presenta el ODS 3, “Salud y bienestar”, y la relación de proyectos asignados. En esta se destaca cómo las palabras clave conducen a la identificación del ODS para el gasto de inversión. Cabe resaltar que, en este caso, y a diferencia de alguna parte de la literatura previa, en este ejercicio cuantitativo se asignó solo el principal ODS a cada inversión.

4 Identificado con el código 02301.

Tabla 1. Asignación ODS 3, “Salud y bienestar”

ODS	Nombre del proyecto
Salud y bienestar (3)	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte
	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia
	Eficiencia en la atención de emergencias
	Mejora de la gestión de instituciones de salud
	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud

13

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestal de rentas e ingresos de los FDL 2019 a 2023.

2.2. Datos: brechas en los ODS en las localidades

Para medir las brechas en los ODS a nivel de localidades en Bogotá se empleó la Encuesta Multipropósito de Bogotá (EMB) del 2021. Esta es una encuesta contratada por la Alcaldía de Bogotá, con cobertura para la ciudad y 21 municipios de la sabana. Cuenta con cerca de 300 000 observaciones recolectadas de abril a noviembre del 2021. De estas observaciones, aproximadamente 240 000 corresponden a la ciudad. La encuesta tiene como objetivo obtener información estadística sobre aspectos sociales, económicos y de entorno urbano de los hogares para el diseño y mejora de la política pública (DANE, 2021).

La tabla 2 detalla los indicadores que fueron empleados para determinar 39 brechas en los ODS. Cabe resaltar que los ODS 9, “Industria, innovación e infraestructura”; 14, “Vida submarina”, y 17, “Alianza para lograr objetivos”, no cuentan con indicadores en la encuesta y fueron excluidos del análisis. De estos, el ODS 9 es la única omisión relevante para los propósitos de esta investigación, ya que no logra ser capturado por encuestas a hogares debido a su naturaleza empresarial.

Tabla 2. ODS y brechas empleadas en el análisis

n.º	ODS	Brecha	Comentarios
1	Fin de la pobreza	Pobreza monetaria	Siguiendo metodología del DANE
		Pobreza extrema	Siguiendo metodología del DANE
		Pobreza multidimensional	Siguiendo metodología del DANE
2	Hambre cero	Ninguna de las tres comidas	Algún miembro, al menos un día
		Sin alimentos	Algún miembro, al menos un día
		Sin variedad	Algún miembro, al menos un día
		Falta alguna de las tres comidas	Algún miembro, al menos un día
		Falta alguna de las tres comidas (niño)	Algún niño, al menos un día
3	Salud y bienestar	Falta de afiliación a seguridad social en salud	
		Falta de acceso efectivo a salud dada una necesidad	
4	Educación de calidad	Al menos una persona de 7 a 17 años con rezago escolar	
		Al menos un niño de 6 a 16 sin estudiar	
5	Igualdad de género	Brecha de género en no ocupación	Un número mayor de mujeres a hombres, en edad productiva 18 a 60 años desempleadas o inactivas
6	Agua limpia y saneamiento	Falta de acceso a acueducto	
		Falta de acceso a alcantarillado	
7	Energías accesibles y no contaminantes	Falta de acceso a energía eléctrica	
		Combustible inadecuado para cocinar	Combustible diferente a electricidad o gas
8	Trabajo decente y crecimiento económico	Empleo informal	Formalidad definida como cotización a pensiones
		Desempleo de larga duración	Larga duración mayor a un año
		Trabajo Infantil	Al menos un niño trabajando

n.º	ODS	Brecha	Comentarios
9	Industria, innovación e infraestructura	N/D	
10	Reducción de las desigualdades	Desigualdad de ingresos	Coefficiente de Gini calculado a nivel de la localidad
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Vía de acceso sin pavimentar	
		Vía de Acceso sin andén	
		Vía sin alumbrado público	
		Vivienda cerca a ollas	
		Vivienda cerca de lotes baldíos	
		Vivienda cerca a redes energía	
		Vivienda cerca a caños	
		Vivienda cerca botaderos de basura	
12	Producción y consumo responsable	Eliminación inadecuada de basuras	Sin acceso a empresa de servicio de aseo
		No hay separación de residuos	
13	Acción por el clima	Vivienda con peligro de incendio	
		Vivienda con peligro de inundación	
		Vivienda con peligro de derrumbe	
		Vivienda con peligro de hundimiento	
14	Vida submarina	N/D	
15	Vida y ecosistemas terrestres	Vivienda cerca a de cuerpos de agua contaminados	Ríos, caños, humedales, lagunas
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Hogar víctima de atracos, robos, homicidios	
		Hogar con miembros que son víctimas sin atención del estado	
17	Alianza para lograr objetivos	N/D	

Fuente: elaboración propia con base en datos de EMB (DANE, 2021).

La mayoría de las brechas se calculó a partir de una variable dicotómica de privación del hogar, la cual se asignó a todos los miembros. Luego, se computó el promedio de esa privación a nivel de cada localidad. En el caso del coeficiente de Gini, primero se calcula el ingreso per cápita de la unidad de gasto (hogar), el

cual se le asigna a cada miembro del hogar. Luego, con este ingreso se calcula el Gini de ingresos de cada localidad.

16 En una segunda versión de resultados, para aquellos ODS que tienen más de una brecha, se creó un índice de brechas por medio de un promedio simple de las brechas presentadas en la tabla 2. Emplear el índice en vez de cada brecha implica que, de 39 observaciones por cada localidad, se pase a 14 observaciones por localidad, lo cual puede mejorar la estimación al no dar un peso excesivo a ODS con muchas brechas simples como, por ejemplo, “Ciudades y comunidades sostenibles”, que cuenta con 9 brechas simples.

2.3. Estrategia empírica

En el ejercicio empírico se evaluó si las brechas pasadas en los ODS se transformaron en mayores gastos relativos orientados a cerrar la brecha en el presente. Si la política pública está enfocada en el cierre de dichas brechas, se debería esperar una relación positiva y estadísticamente significativa entre el gasto y las brechas a nivel de localidad.

La ecuación de interés toma la forma:

$$\text{Gasto}_{i,j,t} = \beta_0 + \beta_1 \text{Brecha}_{i,j,2021} + \phi_i + \theta_j + u_{i,j} \quad (1)$$

Donde i corresponde a cada una de las 20 localidades, j a cada una de las 39 brechas o, alternativamente, a cada uno de los índices para los 14 ODS. $\text{Gasto}_{i,j,t}$ es el porcentaje del FDL de la localidad i que se destina a la dimensión j en el año $t = 2022, 2023$. $\text{Brecha}_{i,j,2021}$ es la brecha en la dimensión j para la localidad i en el 2021, ϕ es un efecto fijo de localidad, θ es un efecto fijo de ODS o de brecha simple y $u_{i,j}$ es el término de error.

β_1 es el parámetro de interés a estimar. Si resulta positivo y estadísticamente significativo, indicaría que una mayor brecha de ODS a nivel de la localidad en el 2021 se asoció, en promedio, con un mayor porcentaje de gasto de los FDL destinados a cerrar esa brecha en el 2022 o el 2023. Es decir, la política de asignación de las inversiones de los FDL no solo toma como prioridad los ODS, sino que también se basa en evidencia cuantitativa de su magnitud.

2.4. Contrafactual de gasto en base a las brechas

La pregunta pertinente es: ¿cuál debería ser la distribución de la inversión de los FDL que permitiría focalizar los recursos en el cumplimiento de los ODS? Si bien la respuesta a este interrogante depende de la importancia que se dé a cada brecha de ODS y de la magnitud de estas, en la sección 3 se propone dar respuesta a esta pregunta con base en dos supuestos: (1) los hacedores de política de cada localidad invierten con el objetivo de aproximarse a la localidad con la menor brecha y alejarse de aquella localidad con la mayor brecha, y (2) cada ODS es igualmente importante para el hacedor de política.

Bajo estos dos supuestos, primero se podrían estandarizar las brechas medidas por el índice para cada ODS de la sección 2.2 y, en segundo lugar, calcular una distribución porcentual de los recursos de inversión de los FDL. Dada la heterogeneidad en los valores de las brechas para los distintos ODS, primero se reescaló cada brecha para que tomara valores entre 0 y 1, donde 0 representa la localidad con la menor brecha y 1 aquella con la mayor brecha en el ODS j :

$$Z_{i,j,2021} = \frac{\text{Índice}_{i,j,2021} - \text{Índice}_{\min,j,2021}}{\text{Índice}_{\max,j,2021} - \text{Índice}_{\min,j,2021}} \quad (2)$$

Donde $Z_{i,j,2021}$ es la brecha estandarizada o reescalada entre 0 y 1, $\text{Índice}_{i,j,2021}$ es el índice de la brecha en el ODS j para la localidad i , mientras que $\text{Índice}_{\min,j,2021}$ e $\text{Índice}_{\max,j,2021}$ corresponden a los valores mínimo y máximo en la brecha j entre localidades, respectivamente.

Dado que cada ODS es igual de importante, se puede calcular el porcentaje de gasto de inversión que focalizaría los recursos en el cumplimiento de los ODS ($\text{porc}_{i,j}$) a partir de la participación de cada $Z_{i,j,2021}$ dentro del total $\sum_m Z_{i,m,2021}$:

$$\text{porc}_{i,j} = \frac{Z_{i,j,2021}}{\sum_m Z_{i,m,2021}} \quad (3)$$

3. Resultados

En esta sección, primero se exponen algunos estadísticos descriptivos de las brechas en ODS en Bogotá, así como de las inversiones de los FDL y su evolución en el

tiempo. Posteriormente, se presentan los resultados de los dos grupos de ejercicios econométricos.

18

3.1. Descriptivos

En la tabla 3, se presenta el panorama de 6 de las 39 brechas en ODS para las localidades de Bogotá. La tabla 4, por su parte, muestra el índice de brechas para cada ODS.

Tabla 3. Brechas simples seleccionadas de ODS, porcentaje de privaciones

Localidad	Pobre monetario	Inasistencia Escolar	Déficit agua	Acceso sin pavimentar	Acceso salud	Empleo informal
Usaquén	16,0	1,3	0,1	8,5	1,1	43,2
Chapinero	12,8	1,0	1,3	14,0	1,1	36,4
Santafé	47,7	3,6	2,4	10,2	1,8	67,4
San Cristóbal	48,5	1,7	0,4	9,9	3,6	63,7
Usme	57,8	3,4	0,7	33,8	7,8	71,2
Tunjuelito	40,2	2,4	0,0	3,4	3,0	68,5
Bosa	53,2	2,6	0,1	12,1	2,0	65,5
Kennedy	37,0	2,7	0,0	10,2	2,4	61,0
Fontibón	19,8	1,3	0,0	8,7	2,2	45,0
Engativá	24,9	1,7	0,0	10,0	1,1	53,5
Suba	25,8	2,1	0,1	10,3	1,6	49,4
Barrios Unidos	20,4	1,0	0,0	1,8	1,1	51,1
Teusaquillo	7,9	0,7	0,0	2,4	0,8	32,8
Los Mártires	38,5	4,3	0,0	2,0	0,4	72,1
Antonio Nariño	23,9	2,0	0,1	2,2	4,8	65,5
Puente Aranda	25,5	1,1	0,0	6,0	0,6	59,8
La Candelaria	34,5	1,1	0,4	7,5	5,2	64,4
Rafael Uribe	50,0	2,5	0,2	13,3	4,3	68,2
Ciudad Bolívar	57,4	4,1	1,7	20,6	4,9	70,9

Localidad	Pobre monetario	Inasistencia Escolar	Déficit agua	Acceso sin pavimentar	Acceso salud	Empleo informal
Sumapaz	38,7	1,2	34,2	80,4	3,0	78,9
Bogotá	35,3	2,3	0,3	11,7	2,5	57,6

Fuente: elaboración propia con base en datos de EMB (DANE, 2021).

Se observa que las localidades de Sumapaz, Ciudad Bolívar y Usme muestran típicamente las mayores brechas, mientras que Teusaquillo y Chapinero evidencian las menores brechas en los indicadores seleccionados. Por ejemplo, Usme y Ciudad Bolívar registran tasas de incidencia de pobreza monetaria cercanas al 57 %, mientras que Teusaquillo y Chapinero presentan tasas de 7,9 % y 12,8 % respectivamente.

Un patrón similar se observa en el caso de la inasistencia escolar y del estado de las vías. Existe una amplia variabilidad en términos de magnitud entre las brechas simples; por ejemplo, la incidencia del empleo informal en las localidades es siempre mayor al 30 %, mientras que el déficit en agua es inferior al 3 %, salvo en la Bogotá rural. Por ello, la estimación propuesta cuenta con efectos fijos de brecha simple para capturar diferencias relativas al promedio de estas y no su valor absoluto.

Al analizar la tabla 4, en la cual se ha reducido la dimensionalidad de las brechas simples por medio de la creación del mencionado índice de brechas de ODS en los casos en que cada objetivo tiene más de una variable, vemos que emerge un patrón similar de brechas al descrito para la tabla 2.

La amplia heterogeneidad de brechas entre localidades y ODS resulta evidente, siendo los ODS con menores brechas el 6, “Acceso a agua limpia y saneamiento” y el 7 “Energías asequibles y no contaminantes”. Estas diferencias pueden existir debido a trayectorias históricas diferenciadas en la asignación presupuestal de los gobiernos de la Nación, Bogotá y sus alcaldías locales hacia estos múltiples objetivos.

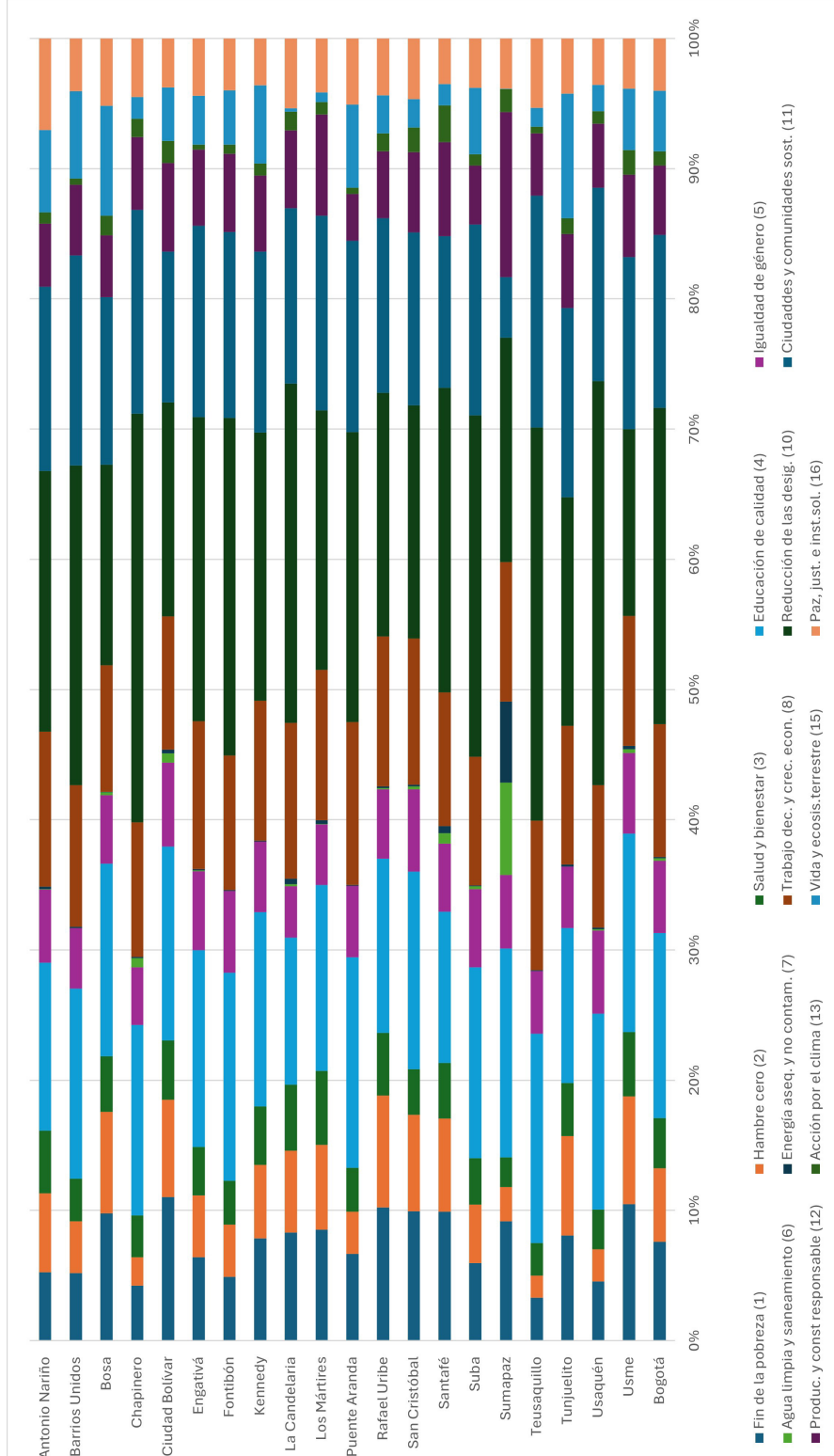
Tabla 4. Brechas en ODS, índice por ODS, porcentaje de privaciones

ODS/ Alcaldías locales	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 15	ODS 16
Usaquén	7,9	4,3	5,3	26,2	11,1	0,2	0,2	19,0	53,9	25,8	8,5	1,6	3,5	6,2
Chapinero	7,0	3,7	5,3	24,4	7,4	1,2	0,1	17,3	52,4	26,1	9,3	2,3	2,8	7,5
Santafé	26,7	19,2	11,5	31,4	14,1	2,1	1,5	27,7	63,1	31,4	19,5	7,6	4,4	9,5
San Cristóbal	23,6	17,6	8,3	36,0	15,0	0,5	0,3	26,7	42,5	31,5	14,6	4,5	5,2	11,1
Usme	29,5	23,3	14,0	42,8	17,5	0,8	0,7	28,1	40,4	37,2	17,8	5,3	13,3	10,9
Tunjuelito	20,8	19,7	10,6	30,7	12,2	-	0,3	27,4	45,3	37,5	14,6	3,1	24,7	10,9
Bosa	26,9	21,4	11,7	40,7	14,4	0,6	0,1	26,7	42,2	35,4	13,0	4,1	23,2	14,2
Kennedy	18,5	13,2	10,5	35,1	12,7	0,0	0,1	25,3	48,4	32,7	13,7	2,2	14,1	8,5
Fontibón	9,2	7,6	6,3	30,2	11,9	0,0	0,1	19,5	48,9	26,9	11,3	1,4	7,9	7,5
Engativá	12,5	9,4	7,3	29,7	11,9	0,2	0,1	22,4	45,8	28,8	11,5	0,7	7,3	8,7
Suba	12,6	9,5	7,5	30,9	12,7	0,5	0,1	20,9	55,3	31,0	9,6	1,8	10,8	8,0
Barrios Unidos	10,0	7,7	6,4	28,3	9,0	0,0	0,2	21,1	47,6	31,3	10,5	0,9	13,0	7,8
Teusaquillo	4,6	2,4	3,5	22,4	6,7	-	0,1	16,0	42,1	24,8	6,6	0,7	2,0	7,5
Los Mártires	20,5	15,7	13,6	34,3	11,2	0,0	0,7	27,8	47,9	36,0	18,6	2,3	1,8	10,0
Antonio Nariño	11,8	13,6	10,8	29,0	12,6	0,1	0,4	26,8	45,0	31,8	10,9	1,9	14,3	15,8
Puente Aranda	13,3	6,5	6,7	32,3	11,0	-	0,1	25,0	44,5	29,4	7,2	0,9	12,7	10,2
La Candelaria	18,7	14,3	11,4	25,6	9,0	0,4	0,9	27,1	58,9	30,5	13,5	3,2	0,6	12,1
Rafael Uribe	25,6	21,7	12,1	33,6	13,4	0,2	0,3	28,9	47,0	33,7	12,9	3,4	7,4	11,0
Ciudad Bolívar	30,0	20,4	12,4	40,6	17,6	2,0	0,7	27,9	44,8	31,5	18,5	4,6	11,2	10,3
Sumapaz	26,2	7,5	6,5	45,7	16,1	20,2	17,8	30,6	49,1	13,3	36,1	5,0	0,1	11,1
Bogotá	17,8	13,3	9,1	33,3	13,0	0,5	0,3	23,9	57,0	31,2	12,5	2,6	10,9	9,4

Fuente: elaboración propia con base en datos de EMB (DANE, 2021).

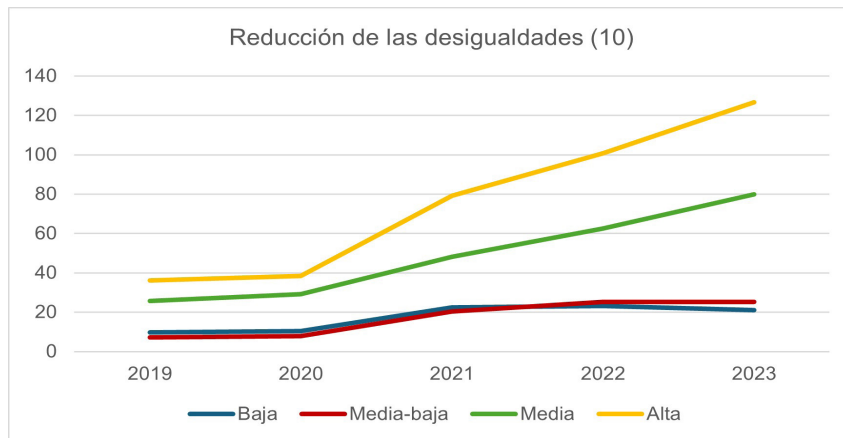
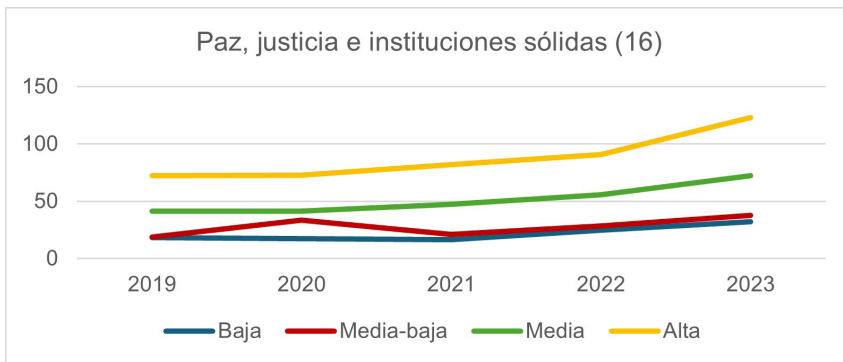
Cabe resaltar nuevamente la gran heterogeneidad a nivel de localidades y de brechas en los ODS, con valores que varían desde 0 % hasta 63 %. Por ello, al igual que en las brechas simples se incluyen efectos fijos, en este caso se incorporan efectos fijos de ODS para capturar el efecto de desviaciones respecto del promedio en el ODS sobre la inversión del FDL. Al analizar la relación entre inversión y ODS para el 2022, se destaca que, de los 17 objetivos, solo 12 recibieron recursos de los FDL. En la gráfica 1, los ODS que recibieron mayor inversión fueron “Ciudades y comunidades sostenibles”; “Paz, justicia e instituciones sólidas”, y “Reducción de las desigualdades”. Adicionalmente, se observan diferencias en la distribución de recursos entre cada una de las 20 localidades estudiadas.

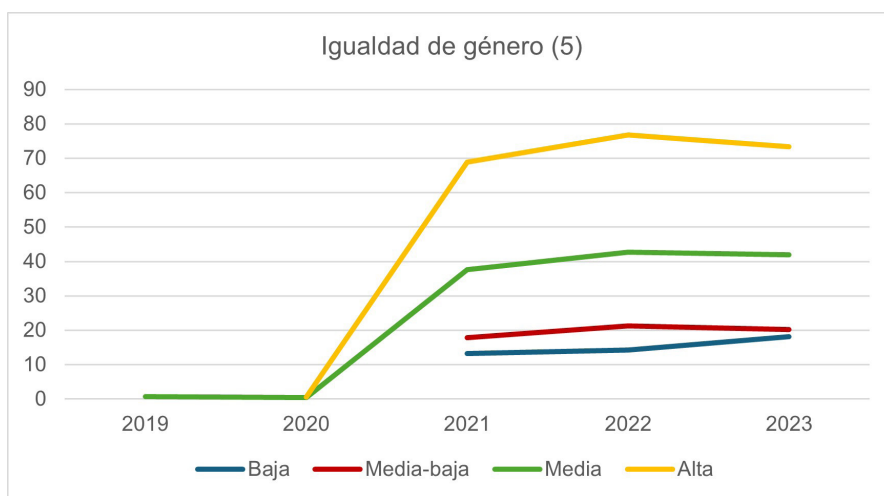
Gráfica 1. Distribución porcentual de la inversión en ODS de los FDL, 2022



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Gráfica 2. Evolución de la inversión en ODS de los FDL, ODS seleccionados





Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestal de rentas e ingresos de los FDL 2019 a 2023.

Mientras que, la gráfica 2 presenta la evolución reciente de las inversiones de los FDL realizadas por cuatro grupos de localidades y para cuatro ODS seleccionados. Para ello, la gráfica divide las localidades en cuartiles de acuerdo con su población. Como es de esperarse, aquellas localidades con más habitantes (línea amarilla) son las que más invierten. Se observa que, salvo el ODS 11, “Ciudades y comunidades sostenibles”, que presenta una caída fuerte en el 2021 para todas las localidades, los otros tres ODS tienen una inversión creciente en el tiempo. En el caso del ODS 5, “Igualdad de género”, se observa que los niveles de inversión son los más bajos en comparación con los otros dos ODS, con inversiones nulas para las localidades con menos población en el 2019 y el 2020.

3.2. Estimaciones econométricas

La tabla 6 presenta los resultados de la estimación econométrica, la cual sigue la ecuación 1. Los modelos de cada columna solo varían en cuanto a la inclusión de los efectos fijos. Cada modelo cuenta con 780 observaciones, correspondientes a 39 brechas para cada una de las 20 localidades. En el primer modelo, observamos una correlación positiva, estrecha y estadísticamente significativa entre las bre-

chas en los ODS en el 2021 y la inversión de los FDL en el 2022. *Ceteris paribus*, por cada aumento en un 1 punto porcentual (pp) en la brecha de ODS, el porcentaje de inversión (relativo al total) destinado a cerrarla se incrementa en 0,24 pp. Un resultado similar se encuentra cuando se incluyen efectos fijos de localidad.

Tabla 6. Resultados del modelo principal, 2022, brechas simples

Variable dependiente	(1)	(2)	(3)	(4)
	Porcentaje de inversión 2022	Porcentaje de inversión 2022	Porcentaje de inversión 2022	Porcentaje de inversión 2022
Brecha en 2021	0,243*** (0,0209)	0,251*** (0,0213)	-0,00146 (0,00609)	-0,00915 (0,0155)
Constante	0,0632*** (0,00577)	0,0778*** (0,0206)	0,0168*** (0,00629)	0,0366*** (0,00855)
Efectos fijos de localidad	No	Sí	Sí	Sí
Efectos fijos de ODS	No	No	Sí	No
Efectos fijos de privación	No	No	No	Sí
Observaciones	780	780	780	780
R-cuadrado	0,148	0,160	0,952	0,952

Nota. Errores estándar en paréntesis *** $p < 0,01$, ** $p < 0,05$, * $p < 0,1$

Fuente: elaboración propia.

La inclusión de efectos fijos de ODS o de brecha individual permite aislar características específicas de cada ODS del efecto de la brecha. Por ejemplo, el coeficiente de Gini de ingresos o la informalidad laboral presentan valores en promedio relativamente altos, mientras que el acceso a agua presenta valores bajos en promedio. En ese sentido, se observa que, al controlar por esas características, la relación entre las brechas y la inversión desaparece, y resulta estadísticamente igual a cero. Esto sugiere que hay una desconexión entre las brechas en los ODS y las inversiones de los FDL en la ciudad de Bogotá. La tabla 7 presenta otra serie de resultados.

En este caso, los modelos 1 y 3 emplean el índice de brechas de ODS en vez de las brechas simples, mientras que los modelos 2 y 3 emplean la inversión del 2023 en vez de la del 2022. Los modelos 1 y 3 se diseñaron para evitar que aquellos ODS con muchas brechas simples tuvieran un mayor peso relativo en la estimación que los ODS que registran pocas brechas simples. Los modelos 2 y 3 se estiman para

la inversión en el 2023 con el fin de capturar posibles rezagos adicionales entre la identificación de las brechas por parte de los hacedores de política y la implementación de las inversiones para cerrarlas. En otras palabras, es posible que los alcaldes locales requieran más de un año para identificar las brechas más importantes e invertir en reducirlas. Esto último puede deberse a asimetrías de información. Sin embargo, en estas especificaciones adicionales tampoco existe una relación estadísticamente significativa.

Tabla 7. Resultados de modelos adicionales

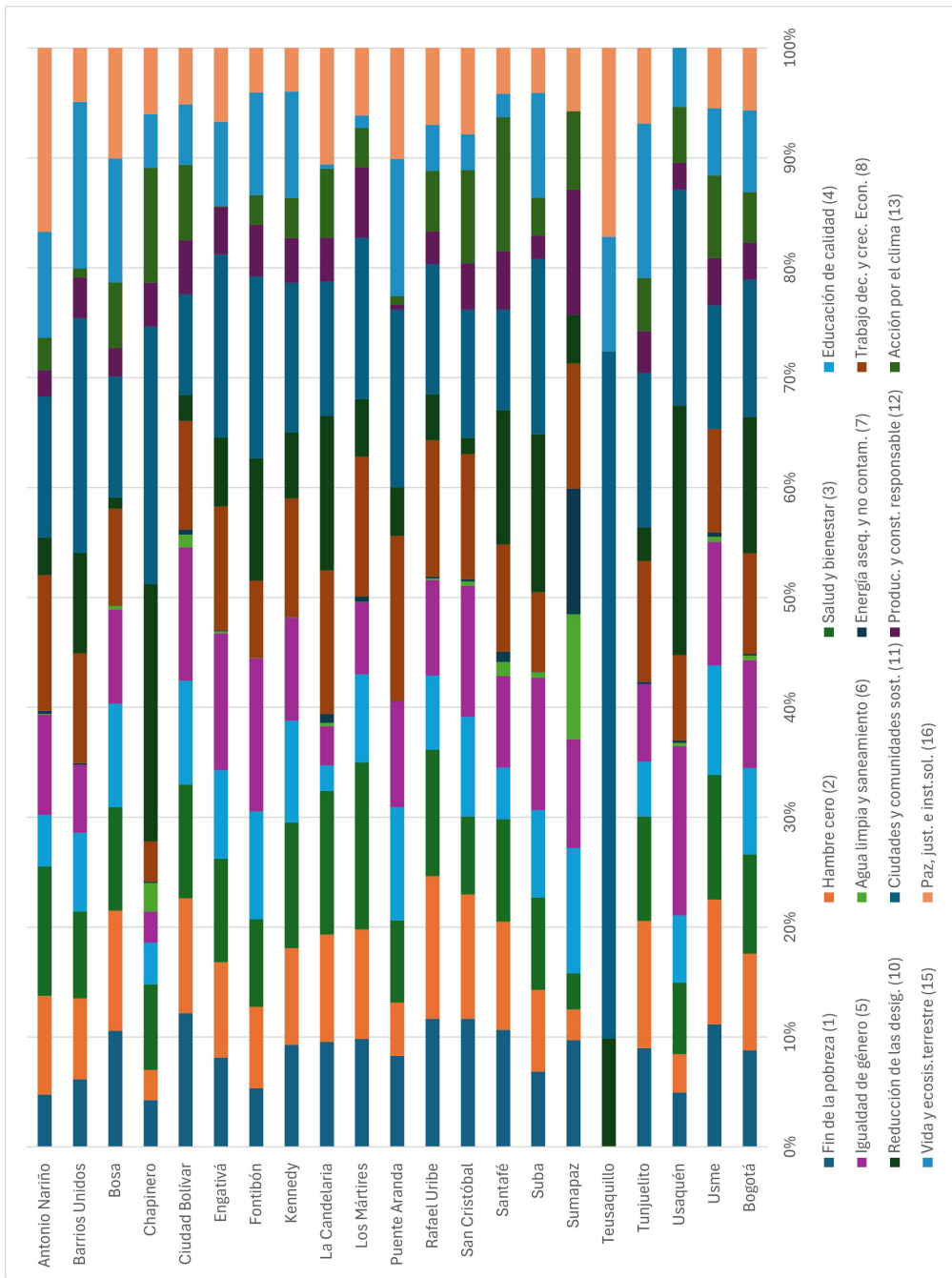
Variable dependiente	(1)	(2)	(3)
	Porcentaje de inversión 2022	Porcentaje de inversión 2023	Porcentaje de inversión 2023
Brecha en 2021	-0,00350 (0,0349)	-0,0170 (0,0118)	-0,0277 (0,0331)
Constante	0,0124 (0,00974)	0,0318*** (0,00652)	0,0147 (0,00925)
Efectos fijos de Localidad	Sí	Sí	Sí
Efectos fijos de ods	Sí	No	Sí
Efectos fijos de privación	N/A	Sí	N/A
Observaciones	280	780	280
R-cuadrado	0,945	0,975	0,954

Nota. Errores estándar en paréntesis *** $p < 0,01$, ** $p < 0,05$, * $p < 0,1$

Fuente: elaboración propia.

Las conclusiones de la tabla 6 se mantienen: en estas tres especificaciones alternativas tampoco se encuentra una relación positiva y estadísticamente significativa entre la brecha y el porcentaje de inversión. En cualquier caso, el coeficiente que acompaña a la brecha es negativo y cercano a cero.

Gráfica 3. Distribución porcentual contractual de la inversión en ODS de los FDL



Fuente: elaboración propia con base en datos de EMB (DANE, 2021).

Siguiendo las ecuaciones 2 y 3, la gráfica 3 presenta la distribución porcentual de la inversión de los FDL en el contrafactual en el que las alcaldías locales buscarían focalizar los recursos para cerrar las brechas más apremiantes. Se observa que, en comparación con la figura 1, en este contrafactual la distribución de los recursos entre los distintos ODS es más equitativa que la observada. Se identifica una participación positiva de la inversión en la lucha contra el hambre (ODS 2) y una menor importancia relativa de la inversión en “Ciudades y comunidades sostenibles” (ODS 11). Un caso que vale la pena resaltar es el de la localidad de Teusaquillo, en la cual solo cuatro ODS recibirían inversión, debido a que esta localidad ya cuenta con el menor nivel de privaciones o brechas en los otros 10 ODS en comparación con las otras 19 localidades.

Conclusiones

El cumplimiento de los ODS ha sido insatisfactorio y desigual debido a la escasa alineación entre las políticas nacionales, regionales y locales y a la falta de congruencia entre el cumplimiento de los ODS y las inversiones públicas realizadas. El presente estudio para las 20 localidades de la ciudad de Bogotá muestra que la ciudad no se aleja de esta realidad. Los resultados de los análisis cuantitativos no permiten concluir la existencia de una relación entre las brechas en el cumplimiento de los ODS y una inversión orientada a reducirlas. Nuestros resultados indican, por el contrario, que los FDL en Bogotá se han concentrado excesivamente en muy pocos ODS y no necesariamente en aquellos con mayores dificultades para ser superados; es decir, la asignación responde a otras prioridades.

Las pruebas estadísticas indican una distribución poco homogénea entre las localidades y para cada ODS. En algunos casos se presenta una volatilidad de la inversión más fuerte entre localidades que dentro de cada localidad a lo largo del tiempo, mientras que en el análisis econométrico, al controlar por efectos fijos, la relación entre brecha e inversión es estadísticamente igual a cero. Los resultados sugieren que, incluso teniendo en cuenta potenciales rezagos adicionales en la identificación de las brechas por parte de los alcaldes locales, no se identifica una relación entre el cumplimiento de los ODS y la ejecución presupuestal orientada a mejorar estos resultados. En la revisión del funcionamiento histórico de los FDL se identificó que a nivel local no existen políticas que permitan asignar de manera explícita las inversiones con el objetivo de recortar las brechas de los ODS.

A manera de recomendación, se sugiere una mejor integración entre los ODS y la apropiación y ejecución de recursos públicos para garantizar un mayor bienestar social. En este sentido, las prioridades objetivas y cuantificables en términos de ODS de la población de cada localidad deberían guiar la asignación de los recursos de los FDL. Esta integración debe hacerse no solamente desde el ámbito de las localidades, sino también desde los niveles de la ciudad y la nación. En futuras investigaciones podrían evaluarse los efectos de derrame que tiene la inversión en un ODS sobre los demás, lo cual, de existir, puede hacer evidentes eficiencias en la ejecución presupuestal que nuestro análisis no logra capturar y que podrían contribuir al diseño de políticas públicas si se demuestra que mejorar el cumplimiento de un ODS impacta favorablemente en otros.

Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2022). *Conoce el reporte local voluntario de los ODS Bogotá 2022*. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/administracion-distrital/conoce-el-reporte-local-voluntario-de-los-ods-bogota-2022>
- Alonso-Morales, N., Sáez-Martín, A., y Haro-De-Rosario, A. (2025). The role of local public spending in the achievement of the social dimension of sustainable development: An empirical analysis. *Sustainable Futures*, 9, 100475. <https://doi.org/10.1016/j.sfr.2025.100475>
- Benito, B., Guillamón, M. D. y Ríos, A.-M. (2023). What factors make a municipality more involved in meeting the Sustainable Development Goals? Empirical evidence. *Environment, Development and Sustainability*, 27(5), 10737-10760. <https://doi.org/10.1007/s10668-023-04330-6>
- Bustos, A., y Barragán, D. (2023). Reflexiones sobre las transformaciones territoriales: El caso del Distrito Capital de Bogotá a partir de del Decreto Ley 1421 de 1993. *Revista Doctrina Distrital*, 3(2), 103-133. <https://www.doctrinadistrital.com/ojs2/index.php/RevistaDoctrinaDistrital/article/view/96>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2018). *Guía metodológica. Planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas, CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/4de19176-4c11-45c7-ad06-e1dc255db0b5/content>
- Decreto 101 de 2001 (2 de febrero), por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* 43.882 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14572>

- Decreto 854 de 2001 (2 de noviembre), por el cual se delegan funciones del Alcalde Mayor y se precisan atribuciones propias de algunos empleados de la Administración Distrital. Bogotá. *Registro Distrital* 2507. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=4088>
- Decreto Ley 1421 de 1993 (22 de julio), por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá. *Diario Oficial* 40.958. <https://www.funcionpublica.gov.co/evalgestornormativo/norma.php?i=106394>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2021). *Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca - EM 2021*. <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/743>
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2015). *Plan nacional de desarrollo 2014–2018: Todos por un nuevo país*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/pnd/pnd%202014-2018%20tomo%201%20internet.pdf>
- Gómez, C. A. (2004). El presupuesto público en la gestión eficiente de los municipios. *INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, (24), 105-111. <https://www.redalyc.org/pdf/818/81802408.pdf>
- Guha, J., y Chakrabarti, B. (2019). Achieving the Sustainable Development Goals (SDGs) through decentralization and the role of local governments: A systematic review. *Commonwealth Journal of Local Governance*, (22), 6855. <https://doi.org/10.5130/cjlg.v0i22.6855>
- Hák, T., Janoušková, S., y Moldan, B. (2016). Sustainable development goals: A need for relevant indicators. *Ecological Indicators*, 60, 565-573. <https://doi.org/10.1016/j.ecolind.2015.08.003>
- Le Blanc, D. (2015). Towards Integration at Last? The Sustainable Development Goals as a Network of Targets. *Sustainable Development*, 23(3), 176-187. <https://doi.org/10.1002/sd.1582>
- Ocampo, J. A. (2001). *Rethinking the development agenda*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/0d75406a-8cdf-4b3c-816e-e809bbd36235>
- Persson, Å., Weitz, N., y Nilsson, M. (2016). Follow-up and Review of the Sustainable Development Goals: Alignment vs. Internalization. *Review of European, Comparative & International Environmental Law*, 25(1), 59-68. <https://doi.org/10.1111/reel.12150>
- Rosas Ferrusca, F. J., Rodríguez Sánchez, V., Miranda Rosales, V., y Calderón Maya, J. (2019). La administración pública del Estado de México ante los Objetivos del Desarrollo Sostenible: desafíos para una entidad ordenada, sustentable y resiliente. *GIGAPP Estudios Working Papers*, 6(111-115), 3-27. <https://www.gigapp.org/ewp/index.php/gigapp-ewp/article/view/131>
- Rosas Ferrusca, F., y Rodríguez Sánchez, V. (2023). Gobernanza Territorial: Medición Regional en el Estado de México. *Korpus* 21, 493-504. <http://dx.doi.org/10.22136/korpus212023148>
- Sachs, J. D. (2015). *The age of sustainable development*. Columbia University Press. <https://cup.columbia.edu/book/the-age-of-sustainable-development/9780231173155>
- Samuelson, P. A. (1954). The pure theory of public expenditure. *The Review of Economics and Statistics*, 36(4), 387-389. <https://doi.org/10.2307/1925895>

Secretaría Distrital de Hacienda [SDH]. (2017). *Manual operativo presupuesto del Distrito Capital*. Alcaldía Mayor de Bogotá. <https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/manualoperativosdh2017.pdf>

30

Tosun, J., y Leininger, J. (2017). Governing the Interlinkages between the sustainable development goals: Approaches to attain policy integration. *Global Challenges*, 1(9), 1700036. <https://doi.org/10.1002/gch2.201700036>

Weick, K., Sutcliffe, K., y Obstfeld, D. (2005). Organizing and the Process of Sensemaking. *Organization Science*, 16(4), 409-421. <https://doi.org/10.1287/orsc.1050.0133>